



INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL

COMUNICADO

Concurso No. 02 – 2020

(Concurso interno de Diecinueve (19) Posiciones Técnicas)

Se comunica a todos los técnicos que laboran en el IPHE, la convocatoria a Concurso de Traslado Interno, a realizarse del 4 al 6 de marzo de 2020, de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2020.

Atentamente,


ANELA E. MENDOZA V.

Jefa de la Oficina Institucional de
Recursos Humanos





**EL INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL
(IPHE)**

ABRE A CONCURSO INTERNO DIECINUEVE (19) POSICIONES TÉCNICAS

Concurso No. 02-2020

Se comunica a todos los técnicos que laboran en el IPHE, la convocatoria a concurso de traslado interno, a realizarse los días 4, 5 y 6 de marzo de 2020.

A continuación, se describen las posiciones vacantes:

ESPECIALIDAD	CONDICIÓN	UBICACIÓN
Fonoaudiología	Permanente	Panamá Centro
	Permanente	Panamá Centro
	Permanente	Extensión de Darién
	Permanente	Extensión de Chiriquí
Fisioterapia	Permanente	Panamá Centro
	Permanente	Extensión de Veraguas
Terapia Ocupacional	Permanente	Extensión de Veraguas
	Permanente	Panamá Centro
	Permanente	Extensión de Darién
Estimulación Temprana y Orientación Familiar	Permanente	Panamá Centro
	Permanente	Extensión de Darién
	Interina	Extensión Herrera
Trabajo Social	Permanente	Extensión Panamá Oeste
	Permanente	Panamá Centro
	Permanente	Guna Yala
Psicología	Permanente	Extensión de Panamá Este
	Permanente	Extensión de Tocumen
	Permanente	Extensión de Aguadulce - Antón
	Interina	Extensión Panamá Oeste

Fecha: 4, 5 y 6 de marzo de 2020

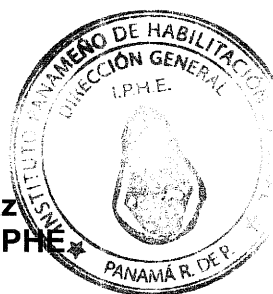
Todos los documentos actualizados, originales y copias, deberán ser entregados en la Oficina Institucional de Recursos Humanos del IPHE, ubicada en Bethania Camino Real, en horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Las entrevistas a los preseleccionados para el concurso de los cargos antes señalados serán del 18 al 20 de marzo de 2020, en la Oficina Institucional de Recursos Humanos del IPHE, Bethania, Camino Real, en el mismo horario.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de febrero de 2020.

Atentamente,

Marisa Canales Díaz
Directora General del IPHE



AM/km



**EL INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL
(IPHE)**

ABRE A CONCURSO INTERNO DIECINUEVE (19) POSICIONES TÉCNICAS

Concurso No. 02-2020

Se comunica a todos los técnicos que laboran en el IPHE, la convocatoria a concurso de traslado interno, a realizarse los días 4, 5 y 6 de marzo de 2020.

A continuación, se describen las posiciones vacantes:

ESPECIALIDAD	CONDICIÓN	UBICACIÓN
Fonoaudiología	Permanente	Panamá Centro
	Permanente	Panamá Centro
	Permanente	Extensión de Darién
	Permanente	Extensión de Chiriquí
Fisioterapia	Permanente	Panamá Centro
	Permanente	Extensión de Veraguas
Terapia Ocupacional	Permanente	Extensión de Veraguas
	Permanente	Panamá Centro
	Permanente	Extensión de Darién
Estimulación Temprana y Orientación Familiar	Permanente	Panamá Centro
	Permanente	Extensión de Darién
	Interina	Extensión Herrera
Trabajo Social	Permanente	Extensión Panamá Oeste
	Permanente	Panamá Centro
	Permanente	Guna Yala
Psicología	Permanente	Extensión de Panamá Este
	Permanente	Extensión de Tocumen
	Permanente	Extensión de Aguadulce - Antón
	Interina	Extensión Panamá Oeste

Fecha: 4, 5 y 6 de marzo de 2020

Los aspirantes interesados en concursar, deben cumplir con los siguientes requisitos:

I. PROCEDIMIENTO:

- Para participar en el concurso de traslado interno de posiciones técnicas, procederá como requisitos básicos: tener la condición de permanente, contar con un mínimo de dos (2) años en la posición actual y actualizar el expediente con los últimos certificados y títulos obtenidos.
- Los aspirantes entregarán los documentos solicitados para el concurso en la Oficina Institucional de Recursos Humanos. Posteriormente se valorará al aspirante a través de criterios de selección, los cuales tendrán la siguiente ponderación:

Desempeño Profesional	60%
Títulos Académicos	40%
Total	100%

- Todos los documentos actualizados, originales y copias, deberán ser entregados los días 4, 5 y 6 de marzo de 2020 y podrán llenar las solicitudes para las vacantes a concurso en la Oficina Institucional de Recursos Humanos del IPHE, Bethania, Camino Real, en horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Observaciones: Una vez cerrado el concurso no se recibirán solicitudes ni documentos adicionales.

II. **REQUISITOS DEL CONCURSO:** Los aspirantes a una posición vacante deben cumplir con los siguientes requisitos:

DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE A LA SOLICITUD DE CONCURSO DE POSICIONES TECNICAS

1. Fotocopia de la cédula de identidad personal y del seguro social vigente.
2. Dos fotos recientes tamaño 2 x 2, de frente
3. Certificado médico de buena salud física expedido por un Médico General con vigencia de treinta (30) días.
4. Certificado médico de buena salud mental expedido por un Psicólogo o Psiquiatra, con vigencia de seis (6) meses.
5. Record Policivo.
6. Certificación de años de servicio laborado expedida por la OIRH, que señale que no ha sido sancionado durante los dos (2) últimos años de servicio.

REQUISITOS GENERALES

1. Ser de nacionalidad panameña o naturalizado.
2. Estar nombrado en condición permanente en el IPHE.
3. Mantener buena conducta, sin sanciones disciplinarias.
4. Gozar de salud física y mental satisfactoria que le permita desempeñar de manera eficiente las funciones inherentes al puesto.
5. Actualizar expediente. Debe tener registrados los diplomas con sus respectivos créditos. **En el caso de tener títulos y créditos expedidos por las universidades extranjeras, deben ser revalidados por las universidades oficiales de Panamá.**
6. Poseer dos evaluaciones de desempeño satisfactorias de sus dos (2) últimos años de servicio (ambas evaluaciones deben contar con puntaje de 81 o superior).

➤ **FUNDAMENTO LEGAL:** Ley 16 de 12 de febrero de 2009, que establece el Escalafón y la nomenclatura de cargos de los Trabajadores y Trabajadoras Sociales y dicta otras disposiciones; Ley 35 de 9 de octubre de 1980 por la cual se reglamenta el Escalafón para los Fonoaudiólogos, Terapistas de Voz y Lenguaje y Técnicos Audiometristas o Audiólogos del Ministerio de Salud, Caja de Seguro Social y Patronatos; Ley 47 de 22 de noviembre de 1984, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia y/o kinesiología en el territorio nacional y se da estabilidad; Ley 55 de 3 de diciembre de 2002, que reconoce el ejercicio de la profesión de la psicología y dicta otras disposiciones; Decreto Ejecutivo No. 322 de 19 de junio de 2009, que reglamenta la Ley 28 de 22 de mayo de 2008, que instituye y regula la carrera de Estimulación Temprana y Orientación Familiar; Ley 36 de 2 de agosto de 2010, que reconoce la profesión de Terapia Ocupacional.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los cinco (5) días del mes de febrero de 2020.

Atentamente,



Marisa Canales Díaz
Directora General del IPHE

